



Universidad Nacional de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

CORDOBA, 0.4 ABR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal Nro 296/17 por la que se solicita la instrucción de sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios, a fin de investigar la denuncia efectuada por el Sr. José Sad Larcher contra la Lic. Valeria Gigena, docente de la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

- Que el número de expediente que se menciona en la Resolución no corresponde a dichas actuaciones;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal Nro 296/17 en la parte que dice "CUDAP: Exp. -UNC: 50460/2016" debe decir: CUDAP: Exp. -UNC: 40708/2016".

ARTICULO 2°: #rotocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO

RESOLUCION Nro: RP.sm.

Prof. Dr. GARGELO YORTO DECANO FAGULTAD SIENCIA UNIVERSIDAD MACHON MEDICAS

835